



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA – HUILA**

Neiva, veinte (20) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Proceso : Acción de Tutela
Radicación : 41001-40-03-009-2018-00519-00
Accionante : Hilda Guarnizo de Cachaya
Accionado : ~~Empresas Públicas de Neiva E.S.P.~~

Como quiera que no se conoce dirección de domicilio del señor **ISMAEL GUARNIZO LLANOS** donde pueda ser notificado del fallo de tutela calendarado el 20 de septiembre de 2018, este despacho judicial en aras de preservar el derecho de defensa que le asiste a ese extremo y con el fin de dar impulso a este trámite, **DISPONE:**

Por Secretaría, notifíquese de la decisión antes mencionada al señor **ISMAEL GUARNIZO LLANOS**, a través de edicto emplazatorio, el que se publicará en la Secretaria del Despacho y en la Pagina web de la rama judicial. Elabórese el correspondiente edicto emplazatorio.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE

Consejo Superior

JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRÍGUEZ
Juez